Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Mayo 15 de 2023.

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	ALIMENTOS (ART. 390 NO. 2, ART. 21 NO. 7, ART. 17 NO. 6
Demandante:	MELISA MERIETH SOLANO PATIÑO
Demandado:	FLEIDER ORLANDO OLIVERA
Radicación:	736244089002-2009-00028-00

Auto: Reconoce Poder

Atendiendo los lineamientos dados por los arts. 75 y ss del C. G. P y teniendo en cuenta el memorial que antecede donde se solicita reconocer personería jurídica al Doctor LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA como apoderado judicial de Melisa Merieth Solano Patiño para actuar dentro del proceso de la referencia. Por lo que se…..

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase Personería jurídica para actuar en estas diligencias al Doctor LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA, identificado con C. C. No. 14.241.262 y T. P. No. 130113 del C. S. J. como apoderado judicial de Melisa Merieth Solano Patiño, en los términos del poder a el conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en mayo 23 de 2023